

Viviendas son elementos determinantes de la política de vivienda, y que las bolsas de vivienda en su poder, así como las que se encuentran en manos de las entidades financieras, están especialmente sujetas a la función social de los inmuebles residenciales dada la vinculación de esos activos con la política económica y financiera”, o que debe “intensificarse la difusión del Fondo Social de Viviendas y su conocimiento por el público; ampliar los supuestos y flexibilizar los requisitos para que las personas y familias que han perdido sus viviendas puedan acceder a las que nutren el FSV”.

A la vista de cuanto antecede, procedimos a incoar de oficio la **queja 15/6039**, ante la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, las ocho Diputaciones Provinciales y ante los 29 Ayuntamientos andaluces cuyos municipios

cuentan con más de 50.000 habitantes, a fin de conocer si por dichos organismos, se ha efectuado requerimiento o solicitud a la Sociedad de Gestión Bancaria (SAREB) en orden a la cesión de viviendas para destinarlas a fines sociales, gestiones llevadas a cabo a tal fin, previsiones temporales para que pueda producirse la aludida cesión y estimación del número de viviendas cuya gestión pudieran asumir.

¡SOLUCIÓN YA! ante las situaciones de pobreza energética



Muchas familias han seguido acudiendo al Defensor del Pueblo Andaluz durante 2015 para solicitar ayuda para poder atender los pagos de facturas y evitar el corte de luz, pese a las medidas adoptadas por las distintas Administraciones. Y otras muchas han acudido cuando ya se encontraban sin suministro.

Nuestra preocupación por esta realidad social nos ha llevado a denunciar públicamente esta situación en numerosas ocasiones y a reclamar la necesidad de una solución urgente a este problema que está llevando a muchas familias a situaciones de grave riesgo de exclusión social.

El Programa extraordinario para suministros mínimos vitales ha supuesto un apoyo económico extra para atender este tipo de situaciones, y aunque los recursos disponibles entendemos que deberían ser suficientes para atender la demanda de la población, no hay una adecuada organización que permita su efectividad o la misma no se produce en igualdad de circunstancias según la localidad de residencia.

Es por ello que esta Institución ha instado al Parlamento y al Gobierno andaluz a trabajar en pos del reconocimiento de un derecho que garantice el acceso a unos suministros mínimos a personas y familias que no dispongan de los recursos económicos necesarios para afrontar el pago de su factura eléctrica.

“Nos hemos ofrecido para impulsar un protocolo de actuación ante situaciones de pobreza energética”

Por ello, nos alegra conocer que una propuesta en este sentido se encuentra incluida entre los compromisos anunciados por el Gobierno de la Junta de Andalucía para esta nueva Legislatura. Sin embargo, en tanto este reconocimiento no se produce, consideramos necesario seguir buscando alternativas que hagan posible una respuesta adecuada

a la situación de pobreza energética y que la respuesta no llegue tarde, cuando el corte de suministro ya se ha producido.

En este sentido hemos lanzado una propuesta a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a Endesa para la puesta en marcha de medidas destinadas a luchar contra la pobreza energética en todo el territorio andaluz ([queja 15/3016](#)).

Esta Institución se ofrece para organizar e impulsar una reunión de trabajo cuyo fin sería la elaboración de un protocolo de actuación ante situaciones de pobreza energética, que recoja las bases de actuación tales como la definición de **quién debe considerarse en situación de pobreza energética, procedimiento a seguir para evitar el corte de suministro por impago o forma de financiación.**

Al protocolo se anexaría un convenio marco en el que se definirían las responsabilidades que asume cada parte en relación con la aplicación del protocolo.

Pese a haber recibido la respuesta favorable de la distribuidora eléctrica, transcurridos más de cinco meses no hemos recibido respuesta alguna por parte de las Administraciones interpeladas ni siquiera para obtener un pronunciamiento acerca de su valoración o para informar de otras actuaciones que pudieran haberse iniciado para atender la situación de pobreza energética.

La batalla contra el calentamiento global se libra en nuestras ciudades



Nuestras ciudades, como hemos repetido una y otra vez, son espacios de oportunidad en todos los ámbitos de la vida social y económica, pero también en ellas se generan acciones que comprometen el desarrollo sostenible.

Así, **en estos espacios se consumen más de dos tercios de la energía que se produce a nivel mundial**, generándose en su seno más del 70% de las emisiones de CO₂ cuyo efecto invernadero y sus consecuencias en el calentamiento global parecen poco cuestionables. Sirvan de botón de muestra los informes de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (Panel Intergubernamental del Cambio Climático, IPCC) que evidencian esa realidad en el análisis de la extraordinaria información que, año tras año, recopila, procesa y permite extraer conclusiones.

El conocido adagio ecologista de “**pensemos globalmente y actuemos localmente**”, cuando hablamos de ciudades, reviste un sentido especial pues, en gran medida, **son el campo de batalla donde se va a librar la lucha contra el calentamiento global y a afrontar otros retos de la sostenibilidad ambiental.**

Necesitamos planes de movilidad sostenible, cuya credibilidad no desmienta la realidad cotidiana del uso abusivo del transporte de motor privado alimentado con combustibles de origen fósil, o la ausencia de itinerarios y espacios peatonales de calidad, seguros y accesibles; necesitamos un nuevo urbanismo que no genere la crítica